

Beneficiarán a mipymes que pasaron de la informalidad a la regularización.

INCENTIVOS A MIPYMES

Premiarán en DF a los informales que se regularizaron

Al menos 120,000 negocios capitalinos recibirán apoyo del Inadem, por \$4,000 para mobiliario o mejoras en sus negocios

Lilia González

EL ECONOMISTA

COMO UN “premio” por abandonar la informalidad y darse de alta en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) durante este año, el gobierno federal dará un apoyo económico de 4,000 pesos en efectivo a 120,000 micro, pequeñas y medianas empresas de la Ciudad de México.

Los recursos podrán ser utilizado en la compra de mobiliario, el pago de mercancías o realizar alguna remodelación menor del negocio.

Al reunirse con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (Canacope), Samuel García Orozco, representante del INADEM, anunció que como parte del programa “Crecamos Juntos”, “hoy se ofrecen beneficios a quienes migren de la informalidad, y lo que se busca es lograr que los emprendedo-

res tengan confianza en que el paso que están dando les permitirá tener un mejor futuro y por ello entregamos un apoyo básico para que mejoren sus empresas y sean participantes de todos los incentivos que se están dando”.

El funcionario informó que se cuenta con una cartera de 500 millones de pesos en una primera etapa, que serán operados vía Bansefi, así que por el momento se disponen de 50 millones para otorgarlos a los emprendedores capitalinos.

Este apoyo, aseveró, será de “gran utilidad en éste fin de año en que el pequeño comerciante requiere de capital para invertir en su local comercial”.

Gerardo López, presidente de la Canacope, explicó que habrá otros incentivos a los que tendrán derecho si continúan por ese camino.

PROCEDIMIENTO

Los beneficiarios deberán acudir al Instituto Nacional del Empre-

dedor (INADEM) para que a través del portal del Sistema Emprendedor o mediante oficinas o módulos del SAT, se registren como participantes en el RIF.

Para registrar la solicitud deberán subir tres documentos: Constancia del RIF, comprobante de domicilio e identificación oficial vigente.

Después de 72 horas, recibirán una notificación del INADEM en la cual se les indica acudir a la sucursal de Bansefi para firmar un convenio simple y recibir una tarjeta de débito con los primeros 2,000 pesos.

El resto del dinero se entregará al comprobar la cantidad total de 4,000 pesos en gastos mediante facturas que se incorporarán al portal y después de 20 días hábiles recibirán vía correo electrónico el aviso de depósito a la misma tarjeta.

lgonzalez@eleconomista.com.mx

50

MILLONES

de recursos es la bolsa a repartir para mipymes capitalinas



Fecha 19.12.2014	Sección Urbes y Estados	Página pp-34
---------------------	----------------------------	-----------------



Límite. El apoyo sólo será para quienes entraron al Régimen de Incorporación Fiscal. FOTO ARCHIVO EE: